

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35936 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 617/2012 Sección B.

Fecha del auto de declaración.- 08.10.2012.

Clase de concurso: Voluntario/Abreviado.

Entidad Concursada.- Safa Distribucio Sistemes intel.ligents, S.A., con domicilio en cale Sicilia, núm. 380, Barcelona y con CIF A 58199886.

Administradores Concursales.- Don Luis Fernando Gallo Sallent, como abogado.

Dirección Postal.- Rambla de Catalunya, núm. 112, 08008 Barcelona.

Dirección Electrónica.- lgallo@icab.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogados y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 10 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120071151-1